

## INFORME DE COMISARIO

**Junta de Accionistas**

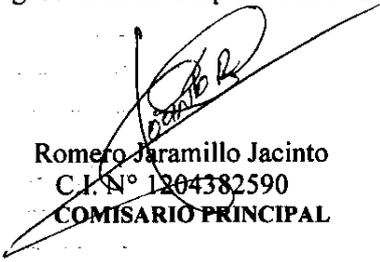
**COMPAÑÍA AGRÍCOLA PECUARIA Y BANANERA AGRIPBAN S.A.  
QUITO – ECUADOR**

1.- He examinado el Balance General de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA PECUARIA Y BANANERA AGRIPBAN S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los efectuados, la empresa no ha realizado ninguna actividad comercial, en el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si estos estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su relevación de los estados financieros. También incluyo la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectividad establece bases razonables para mi opinión.

3.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras y las relevaciones presentadas en los estados financieros.

4.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos **no presentan actividad alguna**, la situación financiera de **COMPAÑÍA AGRÍCOLA PECUARIA Y BANANERA AGRIPBAN S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

  
Romero Jaramillo Jacinto  
C.I. N° 1204382590  
COMISARIO PRINCIPAL

05 de Abril del 2012

